



Reunión del  
Grupo de Trabajo  
**2025**

# Políticas de Seguridad Alimentaria y Compromisos de

Estado:

**HONDURAS.**

iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**



12 a 14 de julio de 2012 - Georgetown, Guyana

# 1. LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO PRIORIDAD EN LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL

- ❑ **Política de SAN (PSAN).** Elaboración desde 2002-2005, aprobada en gobierno 2006-2009 y asumida por gobierno actual (2010-2014).
- ❑ **Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN).** Para implementar la PSAN.
- ❑ **Organización Institucional.** En la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (DE No. PCM 038-2010) se crea:
  - la *Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)*.
  - el *Comité Técnico Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional-COTISAN*,
- ❑ **Ley SAN** (Decreto Legislativo 25-2011) en la cual se instituyen otras instancias: a alto nivel político: el Consejo Nacional de SAN (CONASAN), presidido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial .

## 2. CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES CON TODOS LOS INVOLUCRADOS

Articulación de la PSAN y la ENSAN en el marco de la Visión de País y Plan de Nación permite un amplio proceso de participación en el cual la SAN toma prioridad.

- **Mesas Regionales SAN** (regiones Valles de Olancho, Lempa, Golfo de Fonseca, Valle de Comayagua, Centro y Valles de El Paraíso). Estas mesas han incluido dentro del **Plan de Desarrollo Regional** el tema de **Seguridad Alimentaria**. (156 /298 municipios).
- **Mesas municipales SAN**, en las que se esta realizando vigilancia de algunos indicadores en SAN y respuesta a situaciones de riesgo.
- **Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre** (plataforma que posibilita involucramiento de partidos políticos en tema SAN).
- **Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social**. (febrero 2012. Gobierno, trabajadores y empresarios)

### **3. CONSTRUCCIÓN DE ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Honduras, como Estado y Nación democrática tiene obligaciones constitucionales e internacionales como signataria de Acuerdos y Tratados Internacionales relacionados con el Derecho a la Alimentación Adecuada. Así mismo tiene compromisos con las distintas resoluciones y declaraciones que en el marco del sistema de Naciones Unidas se han hecho al respecto.

Consolidación de una institucionalidad nacional dedicada al la SAN con una perspectiva de sostenibilidad: CONASAN, UTSAN, COTISAN.

## 4. POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA BAJO UN ENFOQUE DE DOBLE VÍA PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES Y CREACIÓN DE CAPACIDADES

- LEY SAN (2011) crea el Sistema Nacional de SAN , con participación de todos los agentes gubernamentales, ONG, Empresa Privada y Cooperación Internacional.
- Existe brecha de financiamiento de algunas áreas estratégicas de la SAN. Necesidad de AT y financiera para implementación de ENSAN.
- Existe todavía necesidad de integración de acciones institucionales en SAN que se requiere vincular a la ENSAN.
- PSAN y ENSAN consideran población metas a pueblos indígenas y afro descendientes y mujeres en situación de INSAN. Limitaciones de recursos para una ampliación de cobertura.
- Pertinencia presupuestaria limitada. Plan de Inversión en SAN en proceso a partir de POA 2013

## 5. MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRESOS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

- COMISION DE VIGILANCIA DE SAN. Encargada de vigilar la aplicación de las políticas de SAN.
- Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional denominado SISESAN, con apoyo técnico de PRESANCA II – PRESISAN/SICA.
- Desde 2010, en coordinación con agencias del Sistema de Naciones Unidas (PMA, FAO) se realizan levantamientos periódicos de información para determinar la situación SAN de municipios del **corredor seco** de Honduras.
- Con apoyo de la Unión Europea (PASAH) se monitorean proyectos interinstitucionales de gobierno con alta incidencia en el tema de seguridad alimentaria y Nutricional.
- Secretaria de Justicia y DDHH realiza informes periódicos sobre cumplimiento del Derecho a la Alimentación.

## **6. UNA AGENDA DE TRABAJO PARA LA INICIATIVA AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE**

- **Asistencia para lograr apoyo técnico y financiero en implementación de la ENSAN.**
- **Necesidad de AT en tema de Derecho a la Alimentación Adecuada como acción gubernamental.**
- **Ampliación de cobertura en programas de Agricultura Urbana y Peri urbana.**
- **Elaboración de programas de cooperación con iniciativas exitosas de implementación de políticas en países de Sur América (Brasil, Perú etc.).**